

RESOLUCIÓN NÚMERO 00575 DEL 27 NOV 2023

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS CUENTAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA VIGENCIA FISCAL 2023."

**EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 1610 del 02/10/2023 y Acta de Posesión No. 0189-23 del 06/10/2023 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Decreto N°1610 del 02 de octubre de 2023 y Acta de Posesión N°0189-23 del 06 de octubre de 2023, designó al Señor Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía N°79.602.820 de Bogotá, como Director General del Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

*"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.*

*Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal - (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto".*

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023", en su artículo 1° fija los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2023, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N°2590 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$376.524.624.184,00).**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00575 - DEL 27 NOV 2023**

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS CUENTAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA VIGENCIA FISCAL 2023."**

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°0001 del 1 de enero de 2023, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00032 del 06 de febrero de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00040 del 13 de febrero de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00041 del 13 de febrero de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00059 del 02 de marzo de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00079 del 17 de marzo de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00164 del 11 de mayo de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00196 del 31 de mayo de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00209 del 08 de junio de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00210 del 08 de junio de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de

Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00575 DEL 27 NOV 2023**

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS CUENTAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA VIGENCIA FISCAL 2023."**

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00211 del 08 de junio de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución 00249 del 27 de junio de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00266 del 08 de julio de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00273 del 13 de julio de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00295 del 26 de julio de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00367 del 30 de agosto de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en el rubro Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00369 del 31 de agosto de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N°00387 del 05 de septiembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00397 del 08 de septiembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y el rubro Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00407 del 22 de septiembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y el rubro Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00575 DEL 27 NOV 2023

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS CUENTAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA VIGENCIA FISCAL 2023."

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00431 del 11 de septiembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y el rubro Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00516 del 02 de noviembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y el rubro Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00517 del 02 de noviembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00523 del 03 de noviembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y el rubro Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00551 del 16 de noviembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00552 del 16 de noviembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Gastos de Personal para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00564 del 21 de noviembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2023.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución N° 00572 del 24 de noviembre de 2023, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2023.

Que a través de comunicación oficial N°20232200060943 del 21 de noviembre de 2023, la señora Mayor Coordinadora del Grupo de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones, solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$575.000.000,00)**, se requiere para la contratación del servicio de plataforma con la capacidad de acceso tanto por la web, como a través de una aplicación móvil multiplataforma, con los módulos necesarios para ejecutar una tienda virtual, la cual incluye plataforma de venta de productos, solicitud de adquisición de prendas, adquisición de productos y

RESOLUCIÓN NÚMERO 00575 DEL 27 NOV 2023

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS CUENTAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA VIGENCIA FISCAL 2023."

servicios de aliados comerciales, la posibilidad de realizar pagos a través del botón PSE y solicitud de financiamiento a través del contrato con el objeto contractual a saber: **"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS NUBE PÚBLICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL Y WEB DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"**.

Que mediante oficio N°20232200060773 del 21 de noviembre de 2023, asignado por el señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar el traslado presupuestal a los siguientes rubros, así:

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020101004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 69.097.794,83
020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 32.300.000,00
020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2.180.633,00
020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 13.764.237,70
020202005004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 112.657.334,47
		\$ 230.000.000,00

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
050101002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 345.000.000,00

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
050102008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 345.000.000,00

Total, del traslado presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00
050102008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 345.000.000,00
	TOTAL	\$ 575.000.000,00

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la Coordinadora del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación para llevar a cabo el contra crédito, mediante certificado de disponibilidad

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

00575 DEL 27 NOV 2023

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS CUENTAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA VIGENCIA FISCAL 2023."

presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación II N°25023 del 27 de noviembre de 2023, por un valor de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$575.000.000,00)**.

Que se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2023 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual el Director General en uso de sus facultades legales y estatutarias.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2023, "Por el cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento en las cuentas de Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y producción del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2023", así:

**CONTRACRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 575.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 230.000.000,00
A	02	01					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 69.097.794,83
A	02	01	01				ACTIVOS FIJOS	\$ 69.097.794,83
A	02	01	01	004			MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 69.097.794,83
A	02	01	01	004	003	20	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 69.097.794,83
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 160.902.205,17
A	02	02	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15.944.870,70
A	02	02	01	003			OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 15.944.870,70
A	02	02	01	003	003	20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 13.764.237,70
A	02	02	01	003	005	20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2.180.633,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 112.657.334,47
A	02	02	02	005			SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 112.657.334,47
A	02	02	02	005	004	20	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 112.657.334,47
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 32.300.000,00
A	02	02	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 32.300.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A	05	01	01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 345.000.000,00
A	05	01	01	002			PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 345.000.000,00
A	05	01	01	002	007	20	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 345.000.000,00

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**00575 DEL 27 NOV 2023**

**"POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EN LAS CUENTAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Y GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN EN LA VIGENCIA FISCAL 2023."**

**CRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A							FUNCIONAMIENTO	\$ 575.000.000,00
A	02						ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 230.000.000,00
A	02	02					ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 230.000.000,00
A	02	02	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 230.000.000,00
A	02	02	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 230.000.000,00
A	02	02	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00
A	05						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A	05	01					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A	05	01	02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 345.000.000,00
A	05	01	02	008			SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A	05	01	02	008	007	20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 345.000.000,00

**ARTÍCULO 2º:** PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**ARTÍCULO 3º:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los

Coronel **ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**  
 Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto  
 Revisó: Adm Emp. Olga Milena González Gómez - Coordinadora Grupo Presupuesto  
 Revisó: Cont. Pub. Jorge Iván Robles Palacino TASD- Funcionario Oficina Asesora de Planeación  
 Revisó: Magister en Finanzas Sergio Leonardo Páez Castañeda - Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)  
 Vo.Bo.: MY Adriana Parrado Cárdenas - Subdirectora Administrativa y Financiera (E)  
 Revisó: CT. Jose Alfredo Rodríguez Durán - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)



Radicado No: 20232200060773

Bogotá D.C. 21 de noviembre 2023.

Mayor  
**ADRIANA PARRADO ACOSTA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Asunto: solicitud traslado presupuestal

Comedidamente solicito a la señora Mayor, se adelanten los trámites administrativos que haya lugar con el objetivo de realizar el traslado presupuestal de los siguientes rubros: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)" y "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)", por un total de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$575.000.000,00)**, así:

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020101004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 69.097.794,83 ✓
020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 32.300.000,00 ✓
020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2.180.633,00 ✓
020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 13.764.237,70 ✓
020202005004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 112.657.334,47 ✓
		\$ 230.000.000,00 ✓

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00 ✓

**FONDO ROTATORIO  
DE LA POLICÍA**

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza  
Conmutador: (+57) 601 220 0460  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



F-3-4-04 V07



CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
050101002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 345.000.000,00

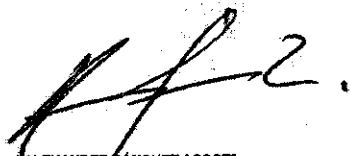
CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
50102008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 345.000.000,00

Total, del traslado presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 230.000.000,00
050102008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
TOTAL		\$ 575.000.000,00

Lo anterior teniendo en cuenta que dicho presupuesto, se requiere para el "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS NUBE PÚBLICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"

Atentamente,

  
Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA  
DIRECTOR GENERAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Vo.Bo. My. Leydi Yohana Perdomo Chala - Coordinadora Grupo Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**FONDO ROTATORIO  
DE LA POLICÍA**

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza  
Conmutador: (+57) 601 220 0460  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



F-3-4-04 V07

<b>Fondo Rotatorio</b> <small>de la</small> <b>Policía</b>	Proceso:	PROCESO FINANCIERO	Codigo: F-3-1-01V6
	Formato:	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO	Fecha:

CONCEPTO		
<b>CONTRACRÉDITO</b>		<b>\$ 575.000.000,00</b>
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 575.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 230.000.000,00
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 69.097.794,83
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	\$ 69.097.794,83
A-02-01-01-004	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 69.097.794,83
A-02-01-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 69.097.794,83
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 160.902.205,17
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15.944.870,70
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 15.944.870,70
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 13.764.237,70
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2.180.633,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 112.657.334,47
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	\$ 112.657.334,47
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 112.657.334,47
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 32.300.000,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 32.300.000,00
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A-05-01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A-05-01-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 345.000.000,00
A-05-01-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 345.000.000,00
A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 345.000.000,00
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO</b>		<b>575.000.000,00</b>
<b>CRÉDITO</b>		<b>\$ 575.000.000,00</b>
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 575.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 230.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 230.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 230.000.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 230.000.000,00
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00
A-05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A-05-01	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A-05-01-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 345.000.000,00
A-05-01-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 345.000.000,00
A-05-01-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 345.000.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO</b>		<b>575.000.000,00</b>

**BREVE JUSTIFICACION:**

Que a través de comunicación oficial N°20232200060943 del 21 de noviembre de 2023, la señora Mayor Coordinadora del Grupo de Tecnologías de la Información y de las comunicaciones, solicitó al Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$575.000.000,00), se requiere para la contratación del servicio de plataforma con la capacidad de acceso tanto por la web, como a través de una aplicación móvil multiplataforma, con los módulos necesarios para ejecutar una tienda virtual, la cual incluye plataforma de venta de productos, solicitud de adquisición de prendas, adquisición de productos y servicios de aliados comerciales, la posibilidad de realizar pagos a través del botón PSE y solicitud de financiamiento a través del contrato con el objeto contractual a saber: "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS NUBE PÚBLICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL Y WEB DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA".

Que mediante oficio N°20232200060773 del 21 de noviembre de 2023, asignado por el señor Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, solicitó realizar el traslado presupuestal, a los siguientes rubros, así:

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020191004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 69.097.794,83
020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 32.300.000,00
020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2.180.633,00
020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 13.764.237,70
020202005004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 112.657.334,47
		\$ 230.000.000,00

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020202000007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
090101000007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 345.000.000,00

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
050102000007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 345.000.000,00


Total, del traslado presupuestal

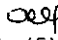
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020202000007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00
050102000007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 345.000.000,00
TOTAL		\$ 575.000.000,00

Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023.

FIRMA:

  
**Coronel ALEXANDER SÁNCHEZ ACOSTA**  
 Director General Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró: TASD, Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto 

Revisó: Adm. Empresas Olga Milena Gonzalez Gómez - Coordinadora Grupo Presupuesto 

Visto Bueno: Mayor, Adriana Parrado Cárdenas Adm - Subdirectora Administrativa y Financiera ( E )



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Uuario Solicitante: MHiGerías GLADYS ARIAS REYES  
 Unidad o Subunidad: 15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL  
 Ejecutora Solicitante: 27/11/2023 12:00:00 p. m.  
 Fecha y Hora Sistema:

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	25023	Fecha Registro:	2023-11-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipos:	Gasto
Valor Inicial:	1.150.000.000,00	Valor Total Operaciones:	1.150.000.000,00	Saldo x Comprometer:	1.150.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Saldo x Comprometer:	1.150.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Saldo x Comprometer:	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Numero:	25023	Fecha Registro:	2023-11-27	Modalidad de contratación:	
				Tipos de contrato:	

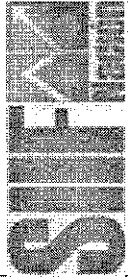
**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	ACTUAD	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-02-01-01-002-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	20	CSF						
					Total:	88.087.784,83	0,00	88.087.784,83	88.087.784,83	0,00
					Total:	13.764.237,70	0,00	13.764.237,70	13.764.237,70	0,00
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE	Propios	20	CSF						
					Total:	2.180.833,00	0,00	2.180.833,00	2.180.833,00	0,00
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS	Propios	20	CSF						
					Total:	112.857.334,47	0,00	112.857.334,47	112.857.334,47	0,00
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Propios	20	CSF						
					Total:	32.300.000,00	0,00	32.300.000,00	32.300.000,00	0,00
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-05-01-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	20	CSF						
					Total:	345.000.000,00	0,00	345.000.000,00	345.000.000,00	0,00
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	A-08-01-04-011 PRESTAMOS DE CONSUMO	Propios	21	CSF						
					Total:	575.000.000,00	0,00	575.000.000,00	575.000.000,00	0,00

Objeto: SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL GRUPO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES OF. 20232200060773 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Firma Responsable

*[Firma manuscrita]*  
 Prof. Finanzas y Comercio Exterior  
 OLGA MILLENA GONZALEZ GÓMEZ



**Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprabante.**

Usuario Solicitante: **GLADYS ARIAS REYES**  
Unidad ó Subunidad: **15-12-01-000**  
Ejecutora Solicitante: **FORPO-GESTION GENERAL**  
Fecha y Hora Sistema: **27/11/2023 12:00:00 p. m.**

**Coordinadora Grupo Presupuesto**



Radicado No: 20232200060943

Bogotá D.C, 21 de noviembre de 2023

Señor Coronel

**ALEXANDER SANCHEZ ACOSTA**

Director Fondo Rotatorio de la Policía  
Bogotá,

**ASUNTO:** justificación traslado presupuestal

Respetuosamente me dirijo a mi Coronel con el objetivo de justificar el traslado presupuestal, cuya destinación será la contratación del **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CRÉDITOS NUBE PÚBLICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA APLICACIÓN MÓVIL Y WEB DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, el cual está orientado a ampliar el alcance del Fondo Rotatorio de la Policía para lograr el bienestar del Policía e innovar a través de soluciones de analítica y estadística que permitan a la alta dirección la toma de decisiones basadas en datos.

Lo anterior, en atención a que no todos nuestros policías activos y en uso de buen retiro han logrado acceder a los beneficios del programa créditos, fabricación de prendas de dotación e indumentaria de uso privativo, así como a los convenios y contratos interadministrativos que hacen parte de los servicios que como misionalidad la entidad ofrece pensando en el bienestar Policial, tanto a nivel profesional, como a nivel personal.

Es importante resaltar que, a día de hoy, existe una deficiencia en el acceso a la plataforma de créditos para aquellos policías activos y retirados que necesitan de un préstamo para mejorar su calidad de vida, puesto que los procesos de solicitud son extensos y la plataforma abre durante espacios de tiempo muy cortos, lo cual implica que aquellos que no cuentan con una red lo suficientemente rápida o los documentos necesarios para la solicitud, no logran acceder a un crédito con la entidad, afectando su vez, la percepción que tienen nuestros policías respecto a los servicios que se ofrece.

Esta plataforma está en la capacidad de acceso tanto por la web, como a través de una aplicación móvil multiplataforma, que trabaja en conjunto con sistemas de

**FONDO ROTATORIO  
DE LA POLICÍA**

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco  
Complejo Industrial Santa Lucía Km. 3.3 Vía Funza  
Conmutador: (+57) 601 220 0460  
Sede electrónica: [www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)



F-3-4-04 V07

información externos como lo son SIATH, Centrales de Riesgo, CIFIN, Nomina de Policía, Mensajería OTP (para la validación del usuario en cada transacción), además, está aplicación cuenta con los módulos necesarios para ejecutar una tienda virtual, la cual incluye plataforma de venta de productos, solicitud de adquisición de prendas, adquisición de productos y servicios de aliados comerciales, la posibilidad de realizar pagos a través del botón PSE y solicitud de financiamiento.

Del mismo modo, la plataforma se encuentra diseñada para integrarse con los sistemas de gestión administrativa actuales de la entidad y con aquellos basados en la nube, por lo que se convierte en una aplicación robusta y horizontal, capaz de ampliarse cuantas veces sea necesario. Así las cosas, se considera una inversión a futuro que permitirá el ahorro en los costos de mantenimiento y administración de esta, además de permitirle a la entidad contar con hardware actualizado y disponibilidad permanente. Es importante mencionar que la data será almacenada en la nube pública que inaugurará Oracle en el mes de diciembre.

En resumen, está aplicación ofrece a FORPO la agilidad en el aprovisionamiento de servicios para cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales necesarios en el desarrollo del Portal Transaccional del sistema, administración tercerizada garantizando la administración, el rendimiento, escalabilidad y seguridad integrada, esta última esencial para proteger los datos tanto de los clientes internos como externos que hagan uso de este sistema de información, sumado a esto, se incluye la capacitación y certificación.

<b>CONTRACRÉDITO</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
020101004003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 69.097.794,83
020202008002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 32.300.000,00
020201003005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 2.180.633,00
020201003003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 13.764.237,70
020202005004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 112.657.334,47
		<b>\$ 230.000.000,00</b>

<b>CRÉDITO</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00

CONTRACRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
050101002007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 345.000.000,00

CRÉDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
050102008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 345.000.000,00

Total, del traslado presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
020202008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 230.000.000,00
050102008007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 345.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 575.000.000,00</b>

Atentamente,

  
 Mayor **LEYDI YOHANA PERDOMO CHALA**  
 Coordinadora Grupo de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones  
 Fondo Rotatorio de la Policía

Vo.Bo: Magister en Finanzas Sergio Leonardo Paez Castañeda -Jefe Oficina Asesora Planeación (E)



## Jenny Katherine Lopez Carlos

---

**De:** Olga Milena Gonzalez Gomez  
**Enviado el:** miércoles, 29 de noviembre de 2023 5:43 p. m.  
**Para:** Jenny Katherine Lopez Carlos  
**Asunto:** RE: JUSTIFICACION TRASLADO

Jenny buenas tardes.

Es preciso que el oficio remitido por el Grupo GUTIC carece de especificación del total el letras y números de manera específica, sin embargo en la parte final en cuadro resumen se indica el valor total del traslado.

Dadas las condiciones actuales de cierre y de que se le ha devuelto el trámite al grupo GUTIC, estimo proceder con este oficio en donde tomaremos el valor total consignado en el cuadro final.

Por favor proceder de ésta manera, sin embargo imprimir los oficios de Justificación y Autorización para hablarlos con la Mayor Adriana PArrado y de igual forma proceder.

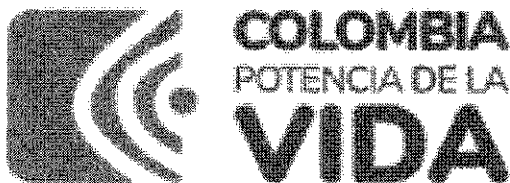
Muchas gracias.



Prof. Finanzas y Comercio Exterior  
**OLGA MILENA GONZALEZ GOMEZ**  
Coordinadora Grupo Presupuesto  
[olga.gonzalez@forpo.gov.co](mailto:olga.gonzalez@forpo.gov.co)  
Teléfono: 2207116 Ext. 7021  
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.  
[www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)

---

**De:** Jenny Katherine Lopez Carlos <[jenny.lopez@forpo.gov.co](mailto:jenny.lopez@forpo.gov.co)>  
**Enviado:** miércoles, 29 de noviembre de 2023 16:53  
**Para:** Olga Milena Gonzalez Gomez <[olga.gonzalez@forpo.gov.co](mailto:olga.gonzalez@forpo.gov.co)>  
**Asunto:** JUSTIFICACION TRASLADO



Técnico Apoyo Seguridad Defensa  
**JENNY KATHERINE LÓPEZ CARLOS**  
Grupo Presupuesto  
[Jenny.lopez@forpo.gov.co](mailto:Jenny.lopez@forpo.gov.co)  
Teléfono: 2207100 Ext. 7021  
Carrera 66a # 43 – 18 – Bogotá D.C.  
[www.forpo.gov.co](http://www.forpo.gov.co)

---

**De:** notificaciones.forpo=forpo.gov.co@mg.ximil.co <notificaciones.forpo=forpo.gov.co@mg.ximil.co> en nombre de Notificaciones Forpo <notificaciones.forpo@forpo.gov.co>  
**Enviado:** miércoles, 29 de noviembre de 2023 16:56  
**Para:** Jenny Katherine Lopez Carlos <jenny.lopez@forpo.gov.co>  
**Asunto:** Ha recibido un documento en el Sistema de Gestión Documental

Le ha sido asignado el documento N°. **20232200060943** en el Sistema de Gestión Documental.

**Información del documento asignado:**

**Asunto:** justificación traslado presupuestal  
**Enviado por:** JEFATURA PRESU  
**Clasificación:** COMUNICACIONES, COMUNICACIONES EXTERNAS Y INTERNAS, comunicaciones  
**Comentario:** Envió oficio para continuar con el tramite correspondiente

Si tiene una sesión iniciada en el Sistema de Gestión Documental, puede acceder al documento directamente usando este vínculo [20232200060943](#)